



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

Guía de inscripción para aspirantes a reingreso Admisiones 2019/2

Vicerrectoría de Docencia
Departamento de Admisiones y Registro



Contenido

1. Calendario.....	3
2. Definición de aspirante a reingreso.....	4
3. Programas ofrecidos para reingreso, admisión 2019/2	6
4. Requisitos para solicitar reingreso	10
4.1 Aspirante reingreso al mismo programa.....	10
4.2 Aspirante a reingreso con cambio de programa (No graduado).....	11
4.3 Aspirante a reingreso con cambio de programa (Graduado).....	11
5. Procedimiento para realizar la inscripción y el pago en línea.....	12
6. Observaciones Especiales.....	15

1. Calendario

La Universidad de Antioquia es una institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional. A continuación informamos el calendario de inscripción para aspirantes de reingreso para el semestre 2019-2:

Valor inscripción \$99.000

Unidad Académica	Inicio	Pago	Fin	Resultado
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (Oriente)	24-may-19	13-ago-19	15-ago-19	1-sep-19
Contaduría (Oriente)	24-may-19	13-ago-19	15-ago-19	1-sep-19
Facultad de Artes (Oriente)	24-may-19	13-ago-19	15-ago-19	1-sep-19
Desarrollo Territorial (Oriente)	24-may-19	13-ago-19	15-ago-19	1-sep-19
Facultad de Ciencias Económicas	24-may-19	13-ago-19	15-ago-19	1-sep-19
Escuela de Bibliotecología	24-may-19	4-sep-19	6-sep-19	1-oct-19
Facultad de Artes	24-may-19	4-sep-19	6-sep-19	1-oct-19
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	24-may-19	4-sep-19	6-sep-19	1-oct-19
Facultad de Ciencias Agrarias	24-may-19	4-sep-19	6-sep-19	1-oct-19
Facultad de Comunicaciones	24-may-19	4-sep-19	6-sep-19	1-oct-19
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	24-may-19	4-sep-19	6-sep-19	1-oct-19
Facultad de Enfermería	24-may-19	4-sep-19	6-sep-19	1-oct-19
Escuela de Idiomas	24-may-19	4-sep-19	6-sep-19	1-oct-19
Escuela de Microbiología	24-may-19	4-sep-19	6-sep-19	1-oct-19
Facultad de Ingeniería	24-may-19	4-sep-19	6-sep-19	1-oct-19
Corporación Ambiental (Oriente)	24-may-19	4-sep-19	6-sep-19	1-oct-19
Escuela de Nutrición y Dietética (Oriente)	24-may-19	4-sep-19	6-sep-19	1-oct-19
Facultad de Ingeniería (Oriente y virtuales)	24-may-19	4-sep-19	6-sep-19	1-oct-19
Instituto de Filosofía (Oriente)	24-may-19	4-sep-19	6-sep-19	1-oct-19
Escuela de Idiomas (Oriente)	24-may-19	4-sep-19	6-sep-19	1-oct-19
Escuela de Microbiología (Oriente)	24-may-19	4-sep-19	6-sep-19	1-oct-19
Facultad de Ciencias exactas y Naturales (Oriente)	24-may-19	4-sep-19	6-sep-19	1-oct-19
Facultad de Ciencias Farmacéuticas (Oriente)	24-may-19	4-sep-19	6-sep-19	1-oct-19
Facultad de Ciencias Agrarias (Oriente)	24-may-19	4-sep-19	6-sep-19	1-oct-19
Facultad Nacional de Salud Pública (Oriente)	24-may-19	4-sep-19	6-sep-19	1-oct-19
Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias	24-may-19	4-sep-19	6-sep-19	1-oct-19
Instituto de Filosofía	24-may-19	4-sep-19	6-sep-19	1-oct-19
Escuela de Nutrición	24-may-19	4-sep-19	6-sep-19	1-oct-19
Facultad de Odontología	24-may-19	4-sep-19	6-sep-19	1-oct-19
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	24-may-19	4-sep-19	6-sep-19	1-oct-19

2. Definición de aspirante a reingreso

Aspirante a reingreso es aquel que estuvo matriculado en algún programa de pregrado en la Universidad de Antioquia y terminó con sus respectivas calificaciones al menos un período académico, independientemente del número de créditos cursados y aprobados. Para poder aspirar a reingreso debe haberse obtenido rendimiento académico suficiente y no tener sanciones disciplinarias que hayan implicado su salida de la Universidad.

Notas importantes

- Los aspirantes que se hayan graduado en un programa académico de pregrado y deseen cursar otro que no sea de educación continuada, inicialmente deberán haber obtenido un promedio crédito total no inferior a 3,50. Además, antes de pagar los derechos de inscripción, deben consultar el promedio particular que exige la dependencia a la cual desea inscribirse (éstos se pueden consultar en <http://www.udea.edu.co> > Estudiar en la UdeA > Quiero estudiar en la UdeA > Pregrado > Requisitos particulares para aspirantes). Esta inscripción deberá tramitarse como “Reingreso con cambio de programa”, sin embargo, éstos aspirantes pueden elegir entre esta modalidad de inscripción o la de “Aspirantes Nuevos” (ver la Guía de Inscripción para esta modalidad).
- Se conserva el derecho al reingreso independientemente del tiempo de desvinculación de la Universidad como estudiante.
- Los estudiantes que salieron por rendimiento académico

insuficiente antes del semestre 2014-2 pueden inscribirse como “aspirantes nuevos” a cualquier programa; no pueden tramitar reingreso.

- Cuando un aspirante presente tanto la calidad de reingreso como la de transferencia, deberá hacer solicitud de reingreso o presentarse como aspirante nuevo a otro programa si así lo desea. Cuando la solicitud de reingreso implique un cambio de programa para el aspirante, ésta se regirá por lo establecido en el reglamento para los cambios de programa.
- Se recomienda a los aspirantes a reingreso para programas de la seccional Carmen de la Universidad de Antioquia que, antes de pagar los derechos de inscripción y diligenciar el formulario, verificar en la unidad académica si hay cortes disponibles de acuerdo al nivel en el que reingresaría.
- De acuerdo con los reglamentos de la Universidad, corresponde a los consejos de facultad, escuela o instituto, definir los criterios para el estudio de las solicitudes de reingreso que se presenten a su consideración y recomendar ante el Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico cuáles se aceptan y cuáles se niegan. Por tanto, se recomienda a los aspirantes a reingreso con cambio de programa que, antes de pagar los derechos de inscripción y diligenciar el formulario, consulten en la página web los requisitos y criterios particulares que ha establecido la respectiva dependencia (<http://www.udea.edu.co> > *Estudiar en la UdeA* > *Quiero estudiar en la UdeA* > *Pregrado* > *Requisitos particulares para aspirantes*). Se informa a todos los aspirantes que posean título universitario, que algunas dependencias tienen como criterio en el estudio de las solicitudes darles prelación a quienes aún no han terminado un programa de pregrado.

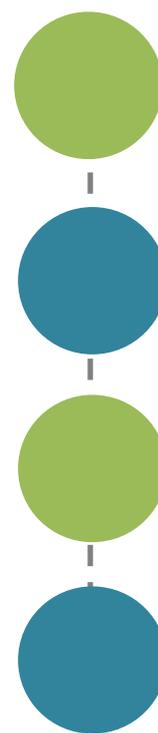
3. Programas ofrecidos para reingreso, admisión 2019/2

3.1 Programas ofrecidos en la sede Medellín

Los cupos que se indican en la siguiente tabla están destinados para los **reingresos con cambio de programa**. Los reingresos **al mismo programa no tienen límite de cupos**, es decir, al aspirante se le acepta su reingreso si cumple con los requisitos (véase numeral 4.1).

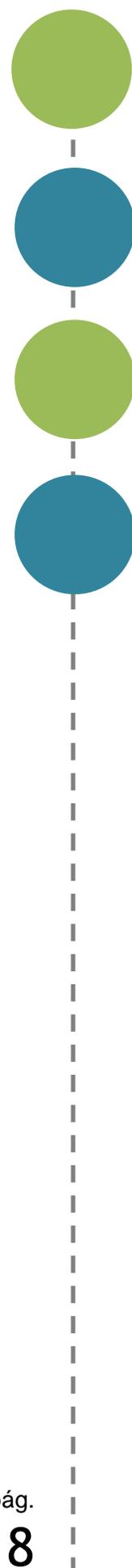
Código para inscripción	Código SNIES	Programa	Cupos
00104	00439	Administración de Empresas	5
00304	00431	Antropología	1
00391	101991	Archivística	20
00447	35250	Artes Plásticas	4
00445	00406	Arte Dramático (véase nota 1)	4
00211	54182	Astronomía	3
00384	00432	Bibliotecología	5
00527	10578	Bioingeniería	5
00204	00452	Biología	3
00345	17702	Ciencia Política	1
00306	17704	Comunicaciones	2
00305	20267	Comunicación Audiovisual y Multimedial	2
00107	00440	Contaduría Pública	5
00344	00437	Derecho	1
00110	00438	Economía	5
00694	54174	Entrenamiento Deportivo	1

00207	101571	Estadística	5
00343	106118	Filología Hispánica	2
00467	00441	Filosofía	5
00210	00453	Física	3
00987	03431	Gerencia en Sistemas de Información en Salud	2
00470	00442	Historia	1
00531	20270	Ingeniería Ambiental	5
00533	20042	Ingeniería Civil	5
00749	10555	Ingeniería de Alimentos	3
00501	03678	Ingeniería de Materiales	5
00504	00444	Ingeniería de Sistemas	5
00539	20602	Ingeniería de Telecomunicaciones	5
00507	00445	Ingeniería Eléctrica	5
00510	00446	Ingeniería Electrónica	5
00513	52490	Ingeniería Industrial	5
00516	00448	Ingeniería Mecánica	5
00522	00450	Ingeniería Química	5
00525	00451	Ingeniería Sanitaria	5
01437	106570	Licenciatura en Artes Escénicas (véase nota 1)	4
01436	106571	Licenciatura en Artes Plásticas	4
01669	106513	Licenciatura en Ciencias Naturales	2
01698	106328	Licenciatura en Ciencias Sociales	2
01435	106569	Licenciatura en Danza (véase nota 1)	5
01604	00412	Licenciatura en Educación Especial	2
01694	00413	Licenciatura en Educación Física	1
01675	106515	Licenciatura en Educación	2



		Infantil	
01465	00417	Licenciatura en Filosofía	5
01670	106514	Licenciatura en Física	2
01610	106327	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	2
01676	106516	Licenciatura en Matemáticas	2
01418	101706	Licenciatura en Música (véase nota 1)	3
00213	00454	Matemáticas	5
00704	00403	Medicina Veterinaria	5
00785	00426	Microbiología y Bioanálisis	2
00783	017711	Microbiología Industrial y Ambiental	2
00451	00407	Música-Canto (véase nota 1)	3
00452	103319	Música (véase nota 1)	3
00964	00429	Nutrición y Dietética	1
00904	00430	Odontología	1
01609	104686	Pedagogía	2
00308	10339	Periodismo	2
00310	00434	Psicología	2
00216	00455	Química	5
00744	00456	Química Farmacéutica	3
00313	00436	Sociología	1
00747	00401	Tecnología en Regencia de Farmacia	3
00316	00435	Trabajo Social	2
00707	00404	Zootecnia	5

Notas



1. Las solicitudes de reingreso con cambio de programa en la Facultad de Artes, se estudiarán solamente si es entre los programas ofrecidos por el Departamento de Música y de Artes Escénicas de la Facultad de Artes.

3.2 Reingresos al mismo programa en las seccionales y sedes municipales

Para los programas ofrecidos en las seccionales y sedes municipales se aceptan solicitudes de reingreso al mismo programa siempre y cuando existan estudiantes matriculados en los respectivos niveles, que el aspirante haya cursado como mínimo un semestre y tenga rendimiento académico suficiente.

3.3 Programas con cupos disponibles en las seccional Carmen de Viboral

Oriente- Carmen de Viboral			
Programa	SNIES	Código	Cupos
Administración de Empresas	103853	0106	5
Gestión en Ecología y Turismo	101607	0921	5
Medicina Veterinaria	102972	0705	2
Psicología	011690	0311	2
Trabajo Social	103816	0317	2

Programas virtuales Facultad de Ingeniería en Oriente: Carmen de Viboral y Sonsón; Bajo Cauca: Caucasia; Occidente: Santafé de Antioquia; Suroeste: Andes; Urabá: Turbo; Magdalena Medio: Puerto Berrio; Norte: Yarumal; y Nordeste: Amalfi y Segovia.

Programas de la Facultad de Ingeniería en modalidad virtual

Programa	SNIES	Código	Cupos
Ingeniería de Telecomunicaciones	20370	0536	50
Ingeniería Industrial	20609	0514	50
Ingeniería Ambiental	90402	0537	50

Los aspirantes a programas virtuales deberán disponer de un computador personal con conexión a Internet, micrófono y cámara, y tener disponibilidad para atender actividades presenciales en cada una de las sedes y eventualmente en la sede de Medellín.

NOTA. Las solicitudes de reingreso con cambio de programa están sujetas al concepto del Consejo de Facultad, Escuela, Instituto o Corporación Académica a que pertenecen con el fin de determinar el cumplimiento de las condiciones académico-administrativas para la admisión, según los niveles en los que avanzan las cohortes.

A continuación se indica la dirección de la seccional Carmen de Viboral

Sede y seccional	Dirección	Teléfono
Seccional de Oriente Municipio de El Carmen de Viboral	Kilómetro 6 vía Rionegro-La Ceja	539 18 18

4. REQUISITOS PARA SOLICITAR REINGRESO

4.1 ASPIRANTE A REINGRESO AL MISMO PROGRAMA

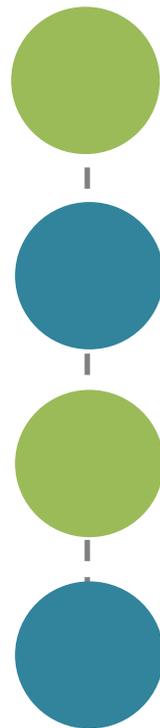
- Haber cursado mínimo un semestre con notas definitivas.
- No tener rendimiento académico insuficiente.
- No estar en situación académica de incompleto.
- No haber tramitado otra inscripción en la Universidad de Antioquia para este mismo semestre.

4.2 ASPIRANTE A REINGRESO CON CAMBIO DE PROGRAMA (NO GRADUADO)

- No haber efectuado antes un cambio de programa.
- No haber salido de la Universidad por rendimiento académico insuficiente.
- Tener cursadas diez asignaturas o 40 créditos (propios del programa del cual desea retirarse).
- Cumplir los requisitos particulares que exige la dependencia que administra el programa al cual desea inscribirse (consultarlo en <http://www.udea.edu.co> > *Estudiar en la U de A* > *Quiero estudiar en la UdeA* > *Pregrado*> *Requisitos particulares para aspirantes*).
- No haber tramitado otra inscripción en la Universidad para este mismo semestre.

4.3 ASPIRANTE A REINGRESO CON CAMBIO DE PROGRAMA (GRADUADO)

- Deben tener un promedio crédito total acumulado en sus calificaciones igual o superior a 3,50 (además, debe consultar el promedio y los requisitos específicos que exige la dependencia en: <http://www.udea.edu.co> > *Estudiar en la U de A* > *Quiero estudiar en la UdeA* > *Pregrado*> *Requisitos particulares para aspirantes*).
- No haber efectuado antes un cambio de programa.
- No haber tramitado otra inscripción en la Universidad de Antioquia para este mismo semestre.



5. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA INSCRIPCIÓN Y EL PAGO EN LÍNEA

A continuación encontrará el proceso detallado para inscribirse, realizar el pago y terminar la inscripción. Es importante que tenga en cuenta realizar el último paso para que su inscripción quede efectivamente finalizada.

- 1.** Ingrese a la página web <http://www.udea.edu.co>
- 2.** En el menú superior ingrese por: *Estudiar en la U de A > Quiero estudiar en la UdeA > Pregrado*
- 3.** Seleccione *“Pago e Inscripción”*
- 4.** Seleccione la opción *“Pago en línea e Inscripción ”*
- 5.** Digite sus datos personales para el formulario de pago de inscripción.
- 6.** Seleccione el tipo de servicio: *“Reingresos para el semestre 2019-2”*.
- 7.** Presione el botón *“Guardar”*
- 8.** Seleccione la forma de pago: *“Pagos electrónicos en línea”* o *“Imprimir un formato de consignación”* (pago por oficina en una entidad bancaria).

Pago en línea

- Seleccione el servicio y presione el botón “Iniciar el pago”.
- Seleccione “La franquicia” (medio de pago) y la entidad financiera.
- Ingrese los datos que su entidad financiera le exige para la realización de pago (recuerde ingresar la información del usuario de la cuenta que realizará el pago electrónico).
- Imprima y conserve su comprobante de pago.

Pago por consignación

- Imprima el formato de consignación y diríjase a la entidad financiera donde realizará el pago (recuerde que su pago será reportado después de 48 horas. Luego debe ingresar nuevamente al sistema para terminar la inscripción).

Pasadas las 48 horas, para los pagos realizados por formato de consignación o de forma inmediata para el pago en línea, ingrese nuevamente por www.udea.edu.co, ingrese por la opción **“Estudiar en la U de A > Quiero estudiar en la UdeA > Pregrado > Pago e inscripción”**

- 1.** Seleccione “Estado de la consignación bancaria e inscripción”
- 2.** Digite número de cedula, seleccione el servicio que pagó cuyo estado debe ser “PAGADO”
- 3.** Seleccione continuar inscripción.

4. Diligencie el formulario de inscripción. Automáticamente se cargará su información personal, la cual usted debe actualizar.
5. Confirmada la información, usted queda pendiente en proceso de selección, estar pendiente de los resultados según su programa.
6. Imprima la constancia de inscripción y consévela. Ésta será necesaria para cualquier reclamo posterior.

NOTA. En los casos en que el aspirante abandone el procedimiento en alguna de sus etapas, podrá ingresar nuevamente a la página: <http://www.udea.edu.co> y en el menú superior ingrese por: *Estudiar en la U de A > Quiero estudiar en la UdeA > Pregrado > Pago e inscripción >* de clic en el botón “Estado de la consignación bancaria e Inscripción” ; digite el documento de identidad que ingresó en el formulario de pago de inscripción y se le mostrarán los servicios pendientes para continuar.

6. OBSERVACIONES ESPECIALES

- Verifique que su inscripción quede realmente finalizada. Ésta no finaliza con el pago de los derechos de reingreso, sino que después del pago, a las 48 horas, se regresa al sistema para terminar la inscripción e imprimir la constancia.
- **Cada aspirante sólo puede tramitar una solicitud por período académico: aspirante nuevo, de reingreso, de transferencia, de cambio de programa, cambio de modalidad o cambio de sede.**
- El resultado de la admisión sólo es válido para el semestre y programa académico para el cual se presenta.
- Una vez diligenciado el formulario, no se permite el cambio de programa en el cual se ha inscrito el aspirante.
- **El valor de la inscripción no es reembolsable.**
- Crédito educativo. Todos los admitidos podrán solicitar crédito educativo en las oficinas del ICETEX, para mayor información ingrese a la siguiente dirección electrónica www.icetex.gov.co.

Nota: Esta guía contiene todo el proceso sobre la inscripción de Reingreso; si después de leída le queda alguna inquietud adicional, puede llamar al teléfono 2195130. Email: lina.zapata11@udea.edu.co